Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY Nº 1596

DENOMINANDO "PRESBITERO ALEJANDRINO ZENTENO" A UNA PLAZA

ARTICULO 1.- Denomínase "Presbítero Alejandrino Zenteno" a la plaza ubicada en la intersección de las calles Ayacucho y Rojas de esta Ciudad Capital.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*